



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pabellón de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-3858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, Septiembre 1° de 2010

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR Nro. **51**/2010

Ref.: Requisitos a cumplimentar ante el Comité Provincial de Seguridad Deportiva.-

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a las autoridades del Club a pedido del Comité Provincial de Seguridad Deportiva (Co.Pro.Se.De) a fin hacerle saber lo dispuesto por dicho comité y que a continuación transcribimos:


“Se deberá requerir a todas las instituciones a las que representa y presentar luego en la sede de este organismo, los planos aprobados de las instalaciones y la habilitación municipal para uso y funcionamiento además de un informe de cálculo y ensayo estructural de las tribunas populares de cemento con gradas de tipo prefabricadas, con el fin de determinar el grado de conservación, compromiso y patología en las que se encuentran las mismas, evaluación esta que deberá llevarse a cabo por ante un Ente Público (Universidad de la Plata, Tecnológica, etc.)”.-

Asimismo, el organismo cuenta con un área técnica a la cual se podrá pedir asesoramiento y que se encuentra a disposición de los clubes para evacuar las dudas que pudieran surgir.-

En tal sentido, esta URBA ha dispuesto solicitar a los clubes la presentación de la documentación requerida no más allá del 30/11/2010 a fin de remitirla posteriormente al organismo solicitante.-

Solicitamos que los clubes que no posean las estructuras de cemento como las indicadas en la presente Circular, nos hagan llegar una nota indicando tal situación junto con la habilitaciones municipales correspondientes.-

Quedando a la espera de vuestra pronta respuesta saludo a Ud. muy atentamente.-


Carlos Righi
Secretario